

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MAZARAMBROZ

Tramitado por este Ayuntamiento el Proyecto de Reparcelación de la UE 02 de esta localidad, presentado por el Agente Urbanizador Proyectos y Promociones Maco, S.L., y una vez concluido el período de información pública, mediante resolución de la Alcaldía, de fecha 10 de agosto de 2009, se ha aprobado definitivamente el mismo.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente el recurso de reposición (en el plazo de un mes desde el siguiente a la publicación de dicho anuncio) o recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses.

Mazarambroz 10 de agosto de 2009.-El Alcalde, Blas Felipe Fernández Sánchez.

N.º I.-8200